

SÍNTESIS del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- INE/CRFE-04SO: 21/11/2017.

SINTESIS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO 2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO AL “PROCEDIMIENTO PARA EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR POR PROCESO ELECTORAL FEDERAL”

ANTECEDENTES

1. **Expedición del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.** El 13 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo INE/CG661/2016, por el que el Consejo General aprobó el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

En el punto Segundo del Acuerdo referido en el párrafo que precede se aprobó incluir como Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral el “Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal”.

2. **Recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.** El 9 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores someter a la aprobación de esta Comisión del Consejo General, mediante Acuerdo 2-ORD/11: 09/11/2017, las modificaciones al Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al “Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia.

La Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral es competente para modificar el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al “Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal”, conforme a lo dispuesto por los artículos 42, párrafos 1, 2, 4, 6 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, fracción VII, Apartado E; 6, párrafo 1, fracción I, inciso e); 7, párrafo 1; 8, párrafo 2; 9, párrafo 1; 11, párrafo 1; 12, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 4, párrafo 1, inciso a), fracción V; 7, párrafo 1, incisos a) y h); 9, párrafo 2; 10, párrafos 4 y 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; 96, párrafo 2; 443, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Razones jurídicas que sustentan la determinación.

En concordancia con lo previsto en el artículo 443, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las disposiciones previstas en los diversos anexos que forman parte integral del mismo Reglamento, podrán ajustarse mediante aprobación de las Comisiones competentes, a propuesta de las áreas y direcciones correspondientes, sin la intervención del Consejo General, cuando se trate de cuestiones técnicas y operativas, a fin de adecuar su contenido y estructura a las necesidades del momento de su implementación. No obstante, en caso que dichos cambios representen la emisión de una norma o criterio general, se deberán someter a la aprobación del Consejo General e incorporarse en ese Reglamento.

Con base en las disposiciones normativas anteriormente enunciadas, esta Comisión Permanente del Consejo General del INE es competente para aprobar la modificación del Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al “Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal”.

TERCERO. Motivos para aprobar la modificación del “Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal”.

En razón de los avances tecnológicos que se han presentado en la actualidad y a fin de buscar la adopción de métodos y herramientas innovadoras apoyadas en el uso de tecnologías de la información y comunicación, que incrementen la eficiencia y oportunidad en la ejecución de los procesos institucionales, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores desarrolló un nuevo aplicativo que se vincula como parte del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, denominado “Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales WEB”, de tal forma que desde la misma plataforma pueda llevarse a cabo la lectura de credenciales que van a ser sujetas de resguardo, así como la generación de las actas correspondientes.

Las adecuaciones de carácter técnico y operativo anteriormente referidas, están integradas en el documento que se encuentra en el **Anexo**, el cual forma parte del presente Acuerdo.

Con base en las consideraciones anteriormente vertidas, resulta oportuno que esta Comisión del Registro Federal de Electores modifique el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al “Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal”.

ACUERDOS

PRIMERO. Se modifica el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al “Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal”, de conformidad con el **Anexo** que forma parte integral del presente Acuerdo, quedando sin efectos el aprobado por el Consejo General en el punto Segundo del Acuerdo INE/CG661/2016.

SEGUNDO. Notifíquese al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, para que por su conducto se instruyan las acciones correspondientes para incorporar el **Anexo** que forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. Infórmese al Consejo General de este Instituto sobre la aprobación referida en el punto Primero del presente Acuerdo, en cumplimiento del artículo 9, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia lo aprobado por esta Comisión Permanente del Consejo General.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet y en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo completo y el Anexo que forma parte integral del mismo, se encuentran disponibles para su consulta en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-3/>.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2017.- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **René Miranda Jaimes**.- Rúbrica.

(R.- 461076)

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO PARA EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR POR PROCESO ELECTORAL FEDERAL

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS

Término / Acrónimo	Definición
CDV	Comisión Distrital de Vigilancia
CLV	Comisión Local de Vigilancia
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COC	Coordinación de Operación y Seguimiento
DOS	Dirección de Operación y Seguimiento
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
MAC	Módulo de Atención Ciudadana
OPL	Organismo Público Local Electoral
RFE	Registro Federal de Electores
SIIRFE-MAC	Subsistema de Operación de Módulos de Atención Ciudadana del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores
STN	Secretaría Técnica Normativa
VRFE	Vocalía del Registro Federal de Electores

LISTA DE FORMATOS

No.	Nombre del formato
1	Credenciales para Votar producto de un conteo físico por módulo y sección
2	Acta Administrativa por robo o extravío de documentos electorales
3	Tarjeta de registro para el resguardo de formatos de Credencial para Votar
4	Etiqueta para identificación de cajas
5	Entrega o devolución de documentos y materiales
6	Credenciales producto de un conteo físico por Distrito y Módulo
7	Acta circunstanciada levantada con motivo de la lectura y validación de los formatos de credencial para votar a resguardar por Proceso Electoral Federal
8	Credenciales producto de un conteo físico por Entidad y Distrito
9	Resguardo de Formatos de Credencial

I. ACTIVIDADES EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL RESGUARDO DE FORMATO DE CREDENCIAL PARA VOTAR

A. Conteo físico de formatos de Credencial para Votar

Al término de la atención ciudadana del día que concluye la campaña de credencialización en el año de la elección, los funcionarios del MAC deben realizar un conteo físico de los formatos de CPV disponibles que se tienen en el mismo.

En este sentido, considerando que de acuerdo a la normatividad establecida los formatos de CPV están organizados por sección de menor a mayor, el conteo se realiza en este orden, verificando el total de cada una de ellas y registrándolo en el formato “Credenciales para Votar producto de un conteo físico por módulo y sección” (**Formato 1**).

Posteriormente, se confrontan las cifras registradas en el formato “Credenciales para Votar producto de un conteo físico por módulo y sección” contra el “Reporte Estadístico de Credenciales Disponibles de Solicitud Individual”, el cual se genera en el SIIRFE-MAC.

En caso de que en este último reporte se tenga registrada una cifra mayor de formatos de CPV a la contenida en el formato “Credenciales para Votar producto de un conteo físico por módulo y sección”, se realiza la búsqueda de los formatos de CPV en el MAC, hasta encontrarlos o determinar la causa por la cual no se cuenta con los mismos (credencial entregada o extraviada).

De no ser posible justificar el destino de los formatos de CPV, se sigue el procedimiento establecido en el Manual para la Operación del Módulo de Atención Ciudadana, para reportarlos como robados o extraviados, según corresponda.

Todos los registros que tengan estatus de disponible en MAC, pero que por alguna causa no se cuente con los formatos físicos, deben justificarse a través de Acta Administrativa (**Formato 2**).

Realizadas estas validaciones, el funcionario del MAC debe ingresar al SIIRFE-MAC a la funcionalidad **Resguardo y/o Destrucción / Actualizar credenciales enviadas a resguardo** y leer el total de Formatos de Credencial Disponibles, a fin de marcarlas como enviadas a resguardo, para su posterior lectura en la VRFE en la JDE.

Asimismo, debe generar los archivos de salida producto de la lectura y las actas de robo o extravío de credenciales o de préstamo a la STN o FEPADE, en caso de que se hayan presentado.

B. Organización de los formatos de Credencial para Votar disponibles


Los formatos de CPV generados a partir de la incorporación o actualización del Padrón Electoral, se organizan de acuerdo a lo siguiente:

- Se conforma un paquete por sección, ordenadas al interior alfabéticamente y sujetadas con ligas o fajillas, cuidando de colocar en los paquetes el total de los formatos de CPV.




SECCIÓN 0136
FORMATOS DE CPV

- Se elabora una tarjeta (**Formato 3**) en la que se registre, entre otros datos, la clave de sección y total de formatos de CPV.

 INE Instituto Nacional Electoral	PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES
	ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____
	MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____
TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____	



- Una vez conformados los paquetes por secciones completas, deben ser colocados en las cajas, organizados por sección de menor a mayor.
- Para cada caja se adherirá una etiqueta (**Formato 4**), con la siguiente información:

 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ETIQUETA PARA IDENTIFICACIÓN DE CAJAS			
ENTIDAD: _____			
DISTRITO: _____			
MÓDULO: _____			
CONTENIDO: _____			
CAJA _____ DE _____			
SECCIÓN	CRED.	SECCIÓN	CRED.
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FUNCIONARIO ELECTORAL			
NOMBRE: _____			
PUESTO: _____			
FIRMA: _____			

Importante:

- ✓ Los Formatos de Credencial para Votar se ordenan por sección de menor a mayor y al interior en orden alfabético.
- ✓ Se incorporan secciones completas en las cajas.
- ✓ Se deben incluir todos los formatos de Credenciales para Votar que existan en MAC.

Al concluir esta actividad, los funcionarios del MAC se trasladarán a la VRFE en la JDE, para realizar la entrega de las cajas que contienen los paquetes de formatos de CPV.

Esta entrega se efectúa mediante oficio e inventario Entrega o devolución de documentos y materiales (**Formato 5**), especificando la cantidad de documentos y anexando lo siguiente:

- a) Formato Credenciales producto de un conteo físico por módulo y sección (**Formato 1**).
- b) Acta Administrativa por robo o extravío (**Formato 2**), sólo en caso de que se haya presentado.

- c) Acta Administrativa de no disponibilidad de formatos de credencial por entrega a la STN o FEPADE, solo en caso de que se haya presentado.
- d) Archivos de salida de la lectura de los formatos de credencial para resguardo.

Es importante mencionar que el Vocal del RFE en la JDE, debe convocar a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CDV, para efectuar un seguimiento a las actividades instrumentadas por los funcionarios de MAC para el conteo físico y organización de los Formatos de CPV, no obtenidos por sus titulares.

II. ACTIVIDADES EN VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA DISTRITAL PARA EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR

A. Recepción y validación de la documentación recibida en los MAC

Una vez que en la VRFE de la JDE se hayan recibido las cajas de los paquetes de formatos de CPV disponibles de cada uno de los MAC, se verifica que los datos registrados en los reportes estadísticos Credenciales producto de un conteo físico por módulo y sección correspondan a los marcados en el oficio y en las etiquetas.

Corroboradas las cifras, éstas se registran en el formato Credenciales producto de un conteo físico por distrito y módulo (**Formato 6**), para su entrega al Vocal del RFE en la JLE a la brevedad posible.

B. Lectura de los formatos de Credencial para Votar

Para la validación de los formatos de CPV, se debe acceder al “Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales WEB” que permite leer el total de Formatos de Credencial Disponibles que serán enviados a Resguardo y validar la consistencia de la información.

El Vocal del RFE en la JDE debe supervisar que la lectura de los formatos de CPV de los MAC, se realice una vez que se haya verificado que se tiene la totalidad de la información de sus MAC.

Es importante mencionar que esta actividad debe realizarse en presencia de la CDV.

C. Organización de los formatos de Credencial para Votar en la Junta Distrital

Al finalizar la lectura del cien por ciento de los formatos de CPV, se organizan nuevamente los paquetes y las cajas manteniendo el orden inicial.

Asimismo, mediante el sistema se debe generar el “Acta Circunstanciada Levantada con Motivo de la Lectura y Validación de los formatos de Credencial para Votar a Resguardar por Proceso Electoral Federal” (**Formato 7**).

Todos los paquetes y cajas deben ser llevados a la VRFE en la JLE, mediante oficio e inventario Entrega o devolución de documentos y materiales que especifique la cantidad de documentos, asimismo, se entrega el formato “Credenciales producto de un conteo físico por distrito y módulo” y los siguientes documentos por cada uno de los MAC:

-
- a) Acta Administrativa por robo o extravío, sólo en caso de que se haya presentado.
 - b) Los formatos de CPV.
 - c) Los reportes estadístico y nominativo que fueron generados producto de la lectura de los formatos de credencial a resguardar (**Formato 9**).

III. ACTIVIDADES EN VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA LOCAL PARA EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR

A. Recepción de la documentación en la Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Local

En la VRFE de la JLE, se reciben de los Vocales del RFE en las JDE, las cajas con los paquetes de formatos de CPV disponibles de los MAC.

Personal de la VRFE de la JLE valida la información registrada en los oficios e inventarios que especifica la cantidad de bolsas, paquetes, total de documentos, revisan el formato “Credenciales producto de un conteo físico por distrito y módulo”, que contiene los datos consolidados por distrito del arqueo de los formatos de CPV realizados en cada MAC, así como los reportes estadístico y nominativo respectivos.

Los resultados de la validación de los formatos de CPV disponibles se consignan en el formato “Credenciales producto de un conteo físico por entidad y distrito” (**Formato 8**); éste debe enviarse a la brevedad a la DOS con copia a la COC, para contar con el universo de formatos de CPV a resguardar.

B. Acceso al Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales

Se debe acceder al “Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales WEB” en un equipo de la VRFE en la JLE, previo a la verificación de los formatos de CPV que se realice ante los representantes de los Partidos Políticos, con la finalidad de que ya se tenga la información de los Distritos que concluyeron la lectura de los formatos de CPV que se van a resguardar.

C. Lectura de los formatos de Credencial para Votar a resguardar ante las representaciones de los Partidos Políticos en las comisiones de vigilancia

El Vocal del RFE en la JLE, será el responsable de efectuar este procedimiento bajo los siguientes lineamientos:

- a) El Vocal del RFE en la JLE, debe convocar oportunamente a la CLV y, en su caso, a funcionarios del OPL, para entidades con elecciones coincidentes, para que sesione de manera permanente durante el tiempo que dure la lectura de los formatos de CPV no obtenidas por sus titulares al día de conclusión de la campaña de credencialización del año de la elección en un lugar que se habilite *ex profeso* en dicha Vocalía.

- b) El acto de instalación de la sesión permanente se hará en presencia del Vocal Secretario de la JLE.
- c) Una vez instalada la sesión permanente se debe dar una explicación del “Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales WEB” por parte del Vocal del RFE en la JLE.
- d) Se debe verificar que el número de bolsas con los paquetes de formatos de CPV que van a ser resguardados, coincidan con el total reportado en el oficio de entrega de la documentación de los Vocales del RFE en las JDE al Vocal del RFE en la JLE.
- e) La revisión y verificación de los formatos de CPV por parte de los representantes de los Partidos Políticos y del Vocal Secretario de la JLE, se realiza de acuerdo al siguiente mecanismo:
 - Para efectuar la validación de los formatos de CPV, se deberá informar a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CLV que ésta determinará el porcentaje de revisión de los formatos de credencial a resguardar de los registros contenidos en el “Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales WEB”, el cual no podrá ser menor al 20%.
 - Los formatos de CPV verificados se reintegran a las cajas originales, que a su vez deben ser cerradas y selladas, para que cada Representante de Partido Político plasme su firma.

Finalizada la actividad, el Vocal Secretario de la JLE, valida el Acta y los archivos generados por el sistema y certifica el evento, anexando copia de la información en medio digital firmada por los representantes de los Partidos Políticos (**Formato 7**).

Acto seguido, el Vocal Secretario de la JLE, entrega el acta y los archivos al Vocal del RFE en la JLE, quien a su vez proporciona copia a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CLV.

D. Resguardo de formatos de Credencial para Votar

Una vez concluida la verificación de los documentos a resguardar, el Vocal del RFE en la JLE, el Jefe de Monitoreo a Módulos (en su caso) y el Vocal Secretario de la JLE, los trasladan al lugar acordado para su resguardo, siempre bajo la supervisión de los representantes de los Partidos Políticos ante la CLV.

Al concluir con las actividades del resguardo, ya sea en bóveda bancaria o compañía de valores, el Vocal Secretario de la JLE levanta un acta en la que se

especifiquen los resultados obtenidos y se señale la fecha para el retiro de los formatos de CPV; dicha fecha debe ser posterior a la estipulada para llevar a cabo la jornada electoral federal.

Es importante señalar que en los contratos que se suscriban con las instituciones bancarias o compañías de valores, donde se resguarden los formatos de CPV no obtenidas por las y los ciudadanos al día de conclusión de la campaña de credencialización del año de la elección, se debe incluir una cláusula en la que se especifique que nadie puede sacar dichos documentos antes de concluir la jornada electoral de que se trate.

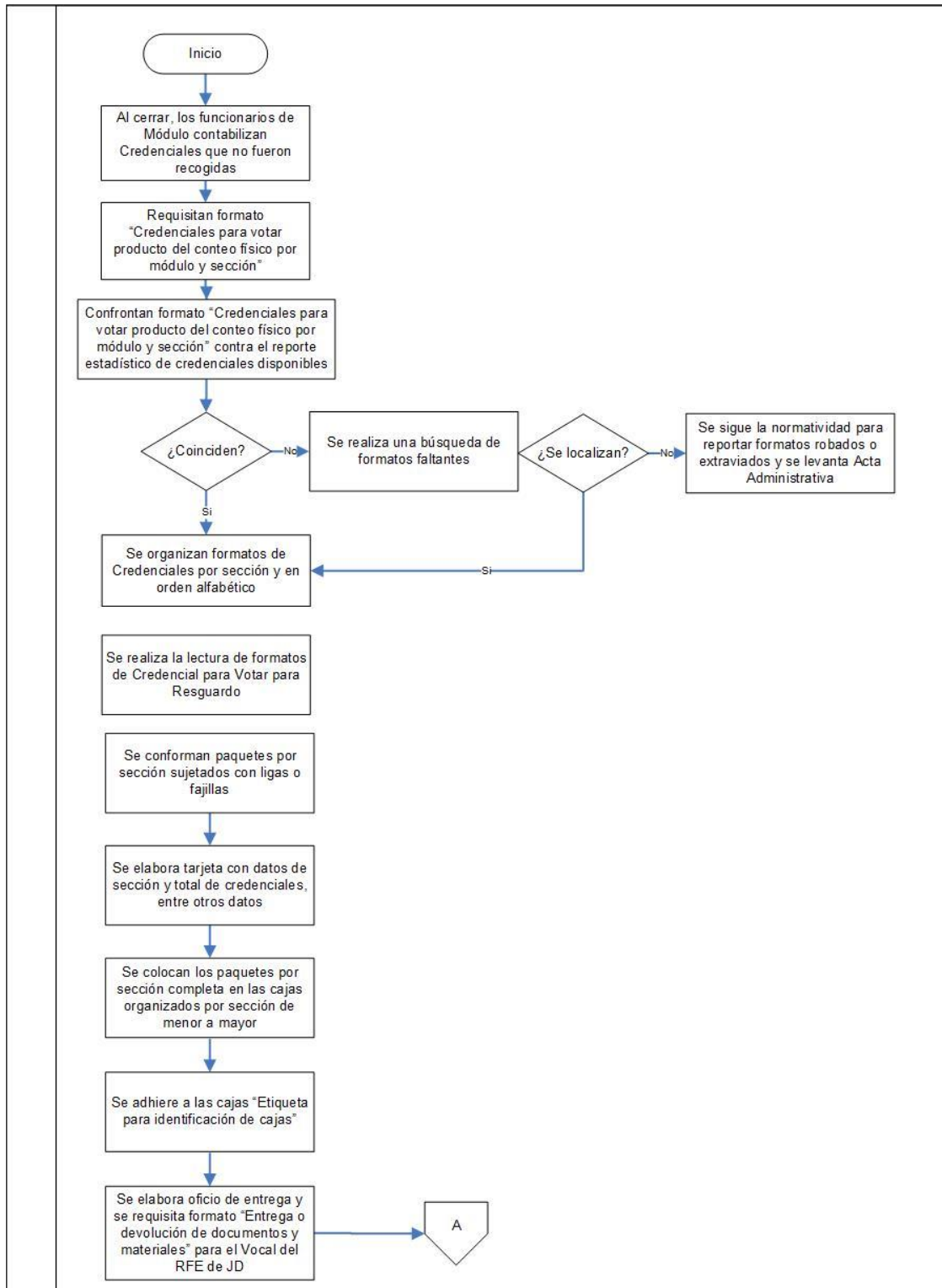
Finalmente, en la VRFE en la JLE se requisita el reporte “Resguardo de Formatos de Credencial”, el cual debe enviarse a la brevedad posible a la DOS con copia a la COC (**Formato 9**).

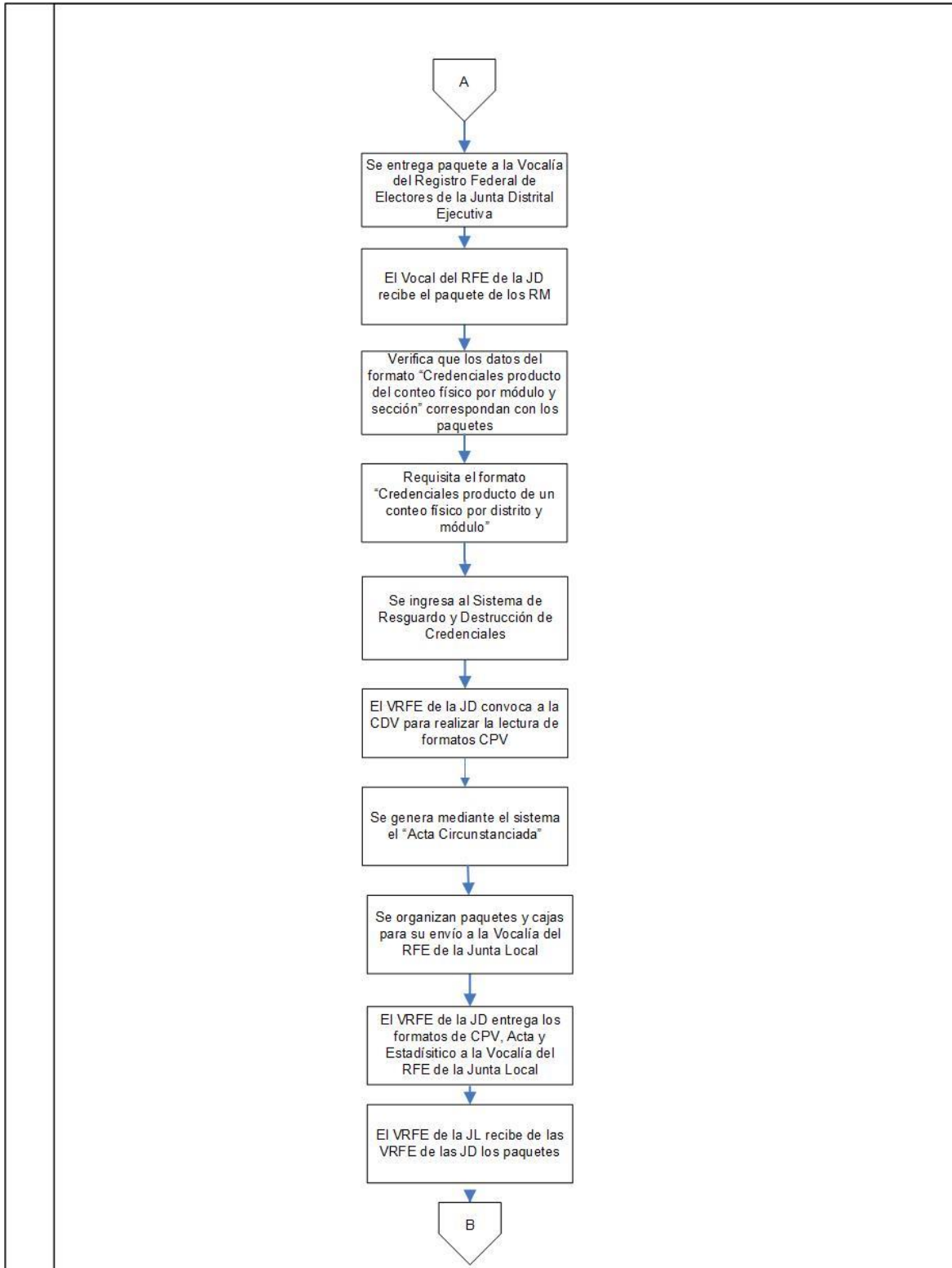
E. Informe del Resguardo de formatos de Credencial para Votar

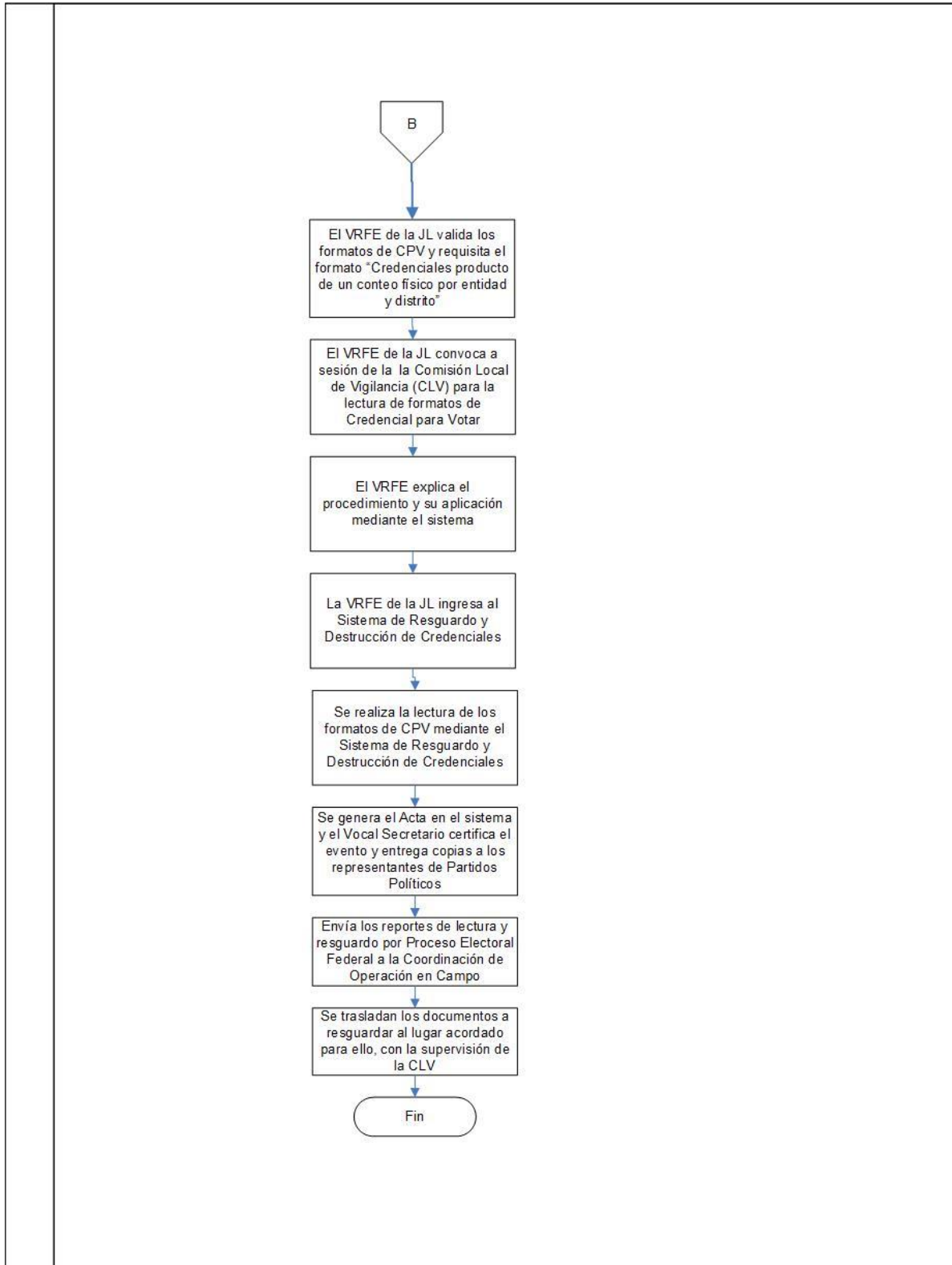
Cada Vocal del RFE en la JLE, debe integrar un informe estadístico del material electoral resguardado en bóveda bancaria, así como el acta de resguardo debidamente requisitada, información que es generada a partir de la actividad realizada en el Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales.

Dichos documentos deben remitirse a la DOS con copia a la COC, a fin de integrar un concentrado nacional para hacerlo del conocimiento de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV.

F. Diagrama de flujo







G. Actividades para el resguardo

CONS.	ACTIVIDAD
ACTIVIDADES EN MAC	
1	Cierre de actividades en MAC
2	Conteo físico de formatos de CPV
3	Elaboración del acta circunstanciada del cierre de campaña de credencialización
4	Confronta de estadístico de credenciales contra reporte de conteo físico por módulo y sección
5	Retiro de formatos de CPV
6	Lectura de formatos de CPV para Resguardo
7	Entrega de paquetes de formatos de CPV, Acta Administrativa (en su caso) y Archivos de salida al Vocal del RFE en la JDE
ACTIVIDADES EN VRFE EN LA JDE	
8	Recepción y revisión de la documentación en la VRFE en la JDE
9	Sesión de la CDV para la lectura de formatos de CPV
10	Ingreso al Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales WEB
11	Lectura y validación de formatos de CPV a resguardar y generación de archivos en medio digital
12	Generación del acta circunstanciada de la lectura y validación de los formatos de CPV a resguardar por Proceso Electoral Federal
13	Conformación de paquetes de formatos de CPV para su envío a la VRFE en la JLE
14	Entrega de paquetes de formatos de CPV, Acta Administrativa (en su caso), Reportes estadístico y nominativo, al Vocal del RFE en la JLE
ACTIVIDADES EN VRFE EN LA JLE	
15	Recepción y revisión de la documentación en la VRFE en la JLE
16	Sesión de la CLV para la lectura de formatos de CPV
17	Ingreso al Sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales WEB
18	Lectura y validación de formatos de CPV a resguardar
19	Generación del acta circunstanciada de la lectura y validación de los formatos de CPV a resguardar por Proceso Electoral Federal
20	Resguardo de formatos de CPV en bóveda bancaria o empresa de resguardo de valores
21	Envío de los reportes de lectura y resguardo por Proceso Electoral Federal a la DOS con copia a la COC

IV. PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA

A. Actividades de seguimiento de la Comisión Distrital de Vigilancia

Los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CDV, podrán llevar a cabo el seguimiento a las actividades que realizará la estructura de la VRFE en la JDE, para el resguardo de formatos de CPV no obtenidas por sus titulares al día de conclusión de la campaña de credencialización del año de la elección.

Entre las que se encuentran, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- a) Conteo físico de formatos de CPV en MAC.
- b) Organización de los formatos de CPV en MAC.
- c) Validación de la documentación recibida en la VRFE en la JDE.
- d) Lectura de los formatos de CPV en la JDE.
- e) Organización de los formatos de CPV en la JDE.
- f) Recepción del Acta Administrativa por robo o extravío, sólo en caso de que se haya presentado.
- g) Recepción del Acta Administrativa de no disponibilidad de formatos de credencial por entrega a la STN o FEPADE, solo en caso de que se haya presentado.

B. Actividades de seguimiento de la Comisión Local de Vigilancia

Los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CLV, podrán llevar a cabo el seguimiento a las actividades que realizará la estructura de la VRFE de la JLE, para el resguardo de formatos de CPV no obtenidas por sus titulares al día de conclusión de la campaña de credencialización del año de la elección.

Entre las que se encuentran, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- a) Conteo físico de formatos de CPV en MAC.
- b) Organización de los formatos de CPV en MAC.

- c) Validación de la documentación recibida en la VRFE en la JDE.
- d) Lectura de los formatos de CPV en la JDE.
- e) Organización de los formatos de CPV en la JDE.
- f) Validación de la documentación recibida en la VRFE en la JLE.
- g) Lectura de los formatos de CPV en la JLE.
- h) Organización de los formatos de CPV en la JLE.
- i) Recepción del Acta Administrativa por robo o extravío, sólo en caso de que se haya presentado.
- j) Resguardo de los formatos de CPV.

C. Actividades de seguimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia

Los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV, podrán llevar a cabo el seguimiento a las actividades que realizará la estructura del RFE en sus tres niveles, para el resguardo de formatos de CPV no obtenidas por sus titulares al día de conclusión de la campaña de credencialización del año de la elección.

Entre las que se encuentran, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- a) Conteo físico de formatos de CPV en MAC.
- b) Organización de los formatos de CPV en MAC.
- c) Validación de la documentación recibida en la VRFE en la JDE.
- d) Lectura de los formatos de CPV en la JDE.
- e) Organización de los formatos de CPV en la JDE.
- f) Validación de la documentación recibida en la VRFE en la JLE.
- g) Lectura de los formatos de CPV en la JLE.
- h) Organización de los formatos de CPV en la JLE.

-
- i) Recepción del acta administrativa por robo o extravío, sólo en caso de que se haya presentado.
 - j) Resguardo de los formatos de CPV.
 - k) Recepción de Informe de Resguardo de formatos de CPV.

FORMATO 1



HOJA ___ DE ___

**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIALES PARA VOTAR PRODUCTO DE UN CONTEO FISICO POR MÓDULO Y SECCIÓN**

ENTIDAD: _____ | _____
NOMBRE CVE

FECHA: _____

DTTO | _____ MÓDULO | _____

SECCIÓN	CREDENCIALES

SUBTOTAL

SECCIÓN	CREDENCIALES

SUBTOTAL

TOTAL

FORMATO 2



Folio EEDDMM / F / 000 /

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
ACTA ADMINISTRATIVA POR ROBO O EXTRAIVIO DE DOCUMENTOS ELECTORALES**

En la Ciudad de _____ siendo las _____ horas del día _____
de _____ de dos mil _____ en el local que ocupa la Oficina del
Registro Federal de Electores en calidad de _____ Número _____ con domicilio
en: _____

_____ se
reunieron los C.C. _____ y _____
con el objeto de dejar constancia de los siguientes _____

----- HECHOS -----

CANTIDAD	DESCRIPCION


No habiendo más que consignar se cierra la presente siendo las _____ horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que intervinieron, previa lectura de la misma, dando fe de lo sucedido para los efectos a que haya lugar.

Funcionario	Funcionario
NOMBRE PUESTO	NOMBRE PUESTO
TESTIGOS DE ASISTENCIA	
NOMBRE PUESTO	NOMBRE PUESTO

FORMATO 3

 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>	 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>
 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>	 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>
 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>	 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>
 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>	 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>
 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>	 <p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL RESGUARDO DE CREDENCIALES</p> <p>ENTIDAD: _____ DISTRITO: _____</p> <p>MÓDULO: _____ SECCIÓN: _____</p> <p>TOTAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL: _____</p>

FORMATO 4

 <p>INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ETIQUETA PARA IDENTIFICACIÓN DE CAJAS</p>			
ENTIDAD: _____			
DISTRITO: _____			
MÓDULO: _____			
CONTENIDO: _____			
CAJA _____ DE _____			
SECCIÓN	CRED.	SECCIÓN	CRED.
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FUNCIONARIO ELECTORAL			
NOMBRE: _____			
PUESTO: _____			
FIRMA: _____			

FORMATO 5



REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
ENTREGA O DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES

HOJA _____ DE _____

ENTIDAD	_____
DISTRITO	_____
MÓDULO	_____
FECHA	____/____/____
REMESA	____ DIA ____ MES ____ AÑO

DOCUMENTOS	No DE DOCTOS.	No DE PAQUETES	No DE BOLSAS	DOCUMENTOS ANEXOS ACT. TEST.	DOCTO. DE REHABILITACIÓN
SOLICITUD INDIVIDUAL DE CREDENCIAL DISPONIBLE					
SOLICITUD INDIVIDUAL PARA ENVÍO A RESGUARDO DOCUMENTAL EN CECYRD					
SOLICITUD INDIVIDUAL RECHAZADA					
SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL					
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN A LISTA NOMINAL					
DEMANDA DE JUICIO					
SOLICITUD DE REIMPRESIÓN					
CREDECIALES DISPONIBLES					
CREDECIALES PRODUCTO DE DEMANDA DE JUICIO					
FORMAT. DE CRED. RETIRADOS POR CAUSA Y/O INCONSISTENTES					
FORMATOS DE CREDENCIAL ANEXOS A SOLICITUD INDIVIDUAL Y/O SOLICITUD DE REIMPRESIÓN					
CREDECIALES ANEXAS A SOLICITUD INDIVIDUAL					
CREDECIALES DEVUELTAS POR TERCEROS					
OTROS					

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

El contenido de los materiales y/o anexos que forman parte de este documento es de carácter CONFIDENCIAL, y su uso será exclusivo para los fines que son proporcionados a quienes van dirigidos, por lo que queda prohibido cualquier daño, pérdida, alteración, reproducción, destrucción o tratamiento no autorizado del mismo, de conformidad con los artículos 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31 y 38 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FUNCIONARIO QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE
NOMBRE _____	NOMBRE _____
PUESTO _____	PUESTO _____
ADSCRIPCIÓN _____	ADSCRIPCIÓN _____
 _____	 _____
FIRMA	FIRMA

FORMATO 7

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA: _____

ACTA: _____

ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA LECTURA Y VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR A RESGUARDAR POR PROCESO ELECTORAL FEDERAL.

EN LA CIUDAD DE _____ SIENDO LAS _____ DEL
DÍA _____ DE _____ DEL AÑO _____, EL
SUSCRITO _____ EN FUNCIONES DE VOCAL DEL REGISTRO
FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA _____ EJECUTIVA EN EL
ESTADO DE _____

_____ CON _____ DOMICILIO _____ EN
_____ NÚMERO _____ EN
_____ **HAGO CONSTAR**

=====

QUE EL DÍA DE HOY, DIO INICIO LA _____ SESIÓN ORDINARIA
PERMANENTE DE LA COMISIÓN _____ DE VIGILANCIA, QUE TIENE
POR OBJETO LA LECTURA, Y VALIDACIÓN DE FORMATOS DE CREDENCIAL
DEL

=====

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO **136 PÁRRAFO 6º** DE LA
LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES,
QUE ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO QUE A TAL
EFECTO ACUERDE EL CONSEJO GENERAL, TOMARÁ LAS MEDIDAS PARA
EL CONTROL, SALVAGUARDA Y, EN SU CASO, DESTRUCCIÓN, DE LOS
FORMATOS DE CREDENCIAL QUE NO HUBIEREN SIDO UTILIZADOS.

=====

PARA SU CUMPLIMIENTO, EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE
ELECTORES, DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS MIEMBROS DE LA
COMISIÓN DISTRITAL DE VIGILANCIA, PARA QUE VERIFIQUEN QUE SE
CUMPLA CON DICHO PROCEDIMIENTO. EN ESTE ACTO NOS
ENCONTRAMOS PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

=====

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN _____ DE
VIGILANCIA: _____ SECRETARIO DE LA COMISIÓN _____
DE VIGILANCIA: _____ REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: _____, PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: _____,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:
_____, PARTIDO DEL
TRABAJO: _____, PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO: _____, PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO: _____
_____, PARTIDO NUEVA
ALIANZA: _____,
MORENA _____
_____,
Y _____ ENCUENTRO
SOCIAL _____,
CON BASE EN LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

=====

PRIMERO: SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA EN QUE
SE ACTÚA, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA
_____ EJECUTIVA, ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES
DE LOS CITADOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA COMISIÓN
_____ DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y
EL SECRETARIO DEL CITADO ÓRGANO, SE DECLARÓ INSTALADA LA
_____ SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE HASTA LA CONCLUSIÓN
DE LAS ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DE LA COMISIÓN _____ DE
VIGILANCIA. ACTO SEGUIDO EL CITADO VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN _____ DE
VIGILANCIA, INDICÓ QUE PARA EFECTUAR LA VALIDACIÓN DE LOS
FORMATOS DE CREDENCIAL, SE TIENE QUE VERIFICAR EL TOTAL DE
FORMATOS DE CREDENCIAL A RESGUARDAR COMO LO ESTABLECE EL
ART. 136 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES. LO QUE FUE ACEPTADO POR LOS INTEGRANTES
PRESENTES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO. EL
_____, HACE UNA INVITACIÓN A LOS
COMISIONADOS ASISTENTES PARA QUE DESDE ESTE MOMENTO ACUDAN
AL ÁREA DESTINADA AL INTERIOR DE LA VOCALÍA PARA QUE PRESENCIEN

Y VERIFIQUEN LA LECTURA DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL A RESGUARDAR. EN LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, BAJO EL CONSENSO DE LA COMISIÓN _____ DE VIGILANCIA SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LOS _____ FORMATOS DE CREDENCIAL EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. REALIZÁNDOSE LA LECTURA DEL CÓDIGO DE BARRAS DE CADA FORMATO DE CREDENCIAL, HASTA CUBRIR LA TOTALIDAD DE ESTOS, DICHA ACTIVIDAD DE REALIZÓ CON EL EQUIPO INFORMÁTICO DE CADA _____

=====

UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO LA LECTURA, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE APROBARON LA LECTURA DE LA TOTALIDAD DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL, MANIFESTARON SU ACUERDO CON EL RESULTADO, YA QUE NO ARROJO INCONSISTENCIA ALGUNA CON RELACIÓN AL ESTADÍSTICO Y NOMINATIVO.

=====

POSTERIORMENTE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL SE ORDENARON NUEVAMENTE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS CAJAS CORRESPONDIENTES, PARA DESPUÉS SELLAR LAS CAJAS CON CINTA PARA SER FIRMADAS POR CADA UNO DE LOS AHÍ PRESENTES.

=====

LOS COMPROBANTES, _____
SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO UNO**.

=====

===== POR LO QUE NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS _____ DEL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO _____ CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE _____ FOJAS ÚTILES FIRMADAS AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA, PARA CONSTANCIA DE LOS HECHOS NARRADOS.

=====

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**REPRESENTANTE DE NUEVA
ALIANZA**

REPRESENTANTE DE MORENA

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO
SOCIAL**

FORMATO 8



HOJA ____ DE ____

**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIALES PRODUCTO DE UN CONTEO FISICO POR ENTIDAD Y DISTRITO**

ENTIDAD: _____ NOMBRE _____ CVE _____ FECHA: _____

DISTRITO	CREDENCIALES	TOTAL

DISTRITO	CREDENCIALES	TOTAL

SUBTOTAL [] []

SUBTOTAL [] []

TOTAL [] []

FORMATO 9

DITO		MOD	No. DE FORMATOS DE CREDENCIAL	PERIODO DE LECTURA		RESGUARDO		REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ANTE LA COMISION LOCAL DE VIGILANCIA											RETRON DE RESGUARDO																		
				DEL	AL	FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRECCION	PAN	PR	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUVA ALIANZA	MORENA	ENCUENTRO SOCIAL	VOCAL RFE	JEFE DE MONITOREO A MODULOS	OTRO (ESPECIFIQUE)	FECHA DE RETRON	PAN	PR	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUVA ALIANZA	MORENA	ENCUENTRO SOCIAL	VOCAL RFE	JEFE DE MONITOREO A MODULOS	OTRO (ESPECIFIQUE)	FECHA EN QUE DE DEJAN RESPONSABLES EN MAC				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33					

OBSERVACIONES: